

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 02-may.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

HERNÁN RODRIGUEZ JARAMILLO
Secretario

Auto Int. N°: 1062
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Afianzafondos S.A.S
Demandado: Andrés Mauricio Marín Marín
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00255-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de Grupo Éxito, informando se acató la medida de embargo y que, a partir de la nómina de abril, se procederá a realizar los descuentos al demandado.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por el pagador de Grupo Éxito.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71a75aba1650b2174b3d373421bd95da4df645d647e0ed2369991815c98fd55**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>